

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral de Zona. Pozoblanco (Córdoba)**

BOP-A-2026-1090

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE POZOBLANCO

RELACIÓN de lugares reservados por los Ayuntamientos de esta Zona, para colocación de carteles, pancartas y banderolas de propaganda electoral, para las Elecciones al Parlamento de Andalucía a celebrar el día 17 de Mayo de 2026:

En ALCARACEJOS:**LOCALIZACIÓN**

Calle Rafael Aguirre, nº 2
C/ San Sebastián, s/n (final)
Calle Alférez Fdez. Pérez, s/n
Calle Pozoblanco, 4
Plaza de Andalucía, 9

BIEN PÚBLICO EN EL QUE SE VA A COLOCAR LA**INFORMACIÓN ELECTORAL**

Tablón de Anuncios Poste
Tablón de Anuncios Poste
Tablón de Anuncios Poste
Tablón de Anuncios Poste
Tablón de Anuncios Poste

Quedando expresamente prohibida la colocación de cartelería en farolas de alumbrado público en todo el caso urbano, incluidas travesías de Carreteras N-502 , A-422 y A-423.

En AÑORA:

Lugares para la colocación gratuita de propaganda electoral serán los tableros que se colocarán al efecto en los siguientes emplazamientos:

- 1.- Calle Cantarranas nº 2.
- 2.- Calle Viñas, esquina calle Noria.
- 3.- Calle Concepción (Trasera Ermita San Pedro).
- 4.- Calle San Martín, s/n (junto a Escuela Infantil).
- 5.- Calle Fernando Santos (junto Consultorio Médico y CEIP).
- 6.- Calle Pozoblanco (esquina calle San Sebastián).
- 7.- Plaza de Breña Alta.
- 8.- Ronda de las Siete Villas (recinto Pabellón Polideportivo).

Código Seguro de Verificación (CSV): 7E26 F9D6 02EF 77B7 4774 **Fecha Firma:** 08-04-2026 09:03:16

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

7E26F9D602EF77B74774

En CONQUISTA:

Reservar como lugares especiales gratuitos para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y carteles colgados a postes o farolas por el sistema de banderolas, los que se referencian en la siguiente lista:

LOCALIZACIÓN

C/ Torrecampo, núm. 2
C/ El Chorro/ mercado de abasto

BIEN PÚBLICO EN EL QUE SE VA A COLOCAR LA**INFORMACIÓN ELECTORAL**

Pared del Corral Concejo
Pared

En DOS TORRES:

Por el presente y de conformidad con la legislación electoral vigente, le traslado que los emplazamientos disponibles para **colocación de carteles, pancartas y banderolas** para las Elecciones Autonómicas de 17 de mayo de 2026, son los siguientes:

- Paneles en Plaza de la Villa.
- Paneles en C/ San Roque.

En EL GUIJO:

Reservar como **emplazamientos especiales gratuitos para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y carteles colgados a postes o farolas por el sistema de banderolas** los que se relacionan a continuación:

- Farolas: todas las de la calle de la localidad.
- Tablones de anuncios, situados en Avda. Andalucía (junto a la Residencia de Mayores) y en el Parque Municipal de Los Pozos.

En EL VISO:

Por la presente tengo a bien comunicarle los **emplazamientos disponibles para la colocación de Carteles – propaganda electoral** -, a instalar en:

- La Plaza de la Constitución.
- Fachada Ayuntamientos.
- Edificios de Correos y/o otras edificaciones Municipales.
- Así como en la fachada del Mercado Municipal y Avd. Parque.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7E26 F9D6 02EF 77B7 4774 **Fecha Firma:** 08-04-2026 09:03:16

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



7E26F9D602EF77B74774

En PEDROCHE:**FIJACIÓN DE PROPAGANDA: Paneles móviles temporales**

instalados en:

C/ San Gregorio.

C/ Francisco Botello.

Plaza de Santa Marta.

C/ Castillo.

En POZOBLANCO:

- Designar los lugares de la vía pública donde se podrán instalar pancartas:

- Dos en la parte delantera del Mercado de Abastos.
- Dos en la parte trasera del Mercado de Abastos.

Estas pancartas serán instaladas en los laterales de dicho inmueble, no en el centro sobre los accesos al mismo.

- Establecer las siguientes observaciones, que serán de obligado cumplimiento para todas las formaciones políticas:
 - Las pancartas no podrán fijarse en sus extremos a las farolas por los peligros que pudieran derivarse del viento, ni colgarán del cableado de líneas eléctricas de alta o baja tensión.
 - La cartelería no se podrá instalar en cerramiento de obras ni en fachadas de inmuebles privados o públicos.
- Designar como lugares reservados para colocación gratuita de carteles de propaganda electoral:

Postes o farolas instalados en las siguientes vías públicas (banderolas en farolas):

- Avda. Vva. de Córdoba
- Dr. Antonio Cabrera
- Carretera de Alcaracejos
- Ronda de Circunvalación
- Ronda de los Muñoces
- Avda. Madre Carmen Sallés
- Ronda Plaza de Toros

Código Seguro de Verificación (CSV): 7E26 F9D6 02EF 77B7 4774 **Fecha Firma:** 08-04-2026 09:03:16

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



7E26F9D602EF77B74774

- Ronda de Los Llanos
- Paseo de Los Llanos
- Paseo Aurelio Teno (en el interior del Parque Aurelio Teno no se colocará propaganda electoral).
- Avda. El Guijo.
- Avda. Marcos Redondo (en el interior del Paseo Marcos Redondo no se colocará propaganda electoral).
- Calle San Gregorio-Carretera de Añora
- Calle San Cristóbal
- Avda. Los Pedroches
- Avda. La Salchi
- Barriada de San Antonio
- Calle Huelva.
- Paseo de la Herradura
- **En las farolas nuevas de acero inoxidable, no se podrán sujetar banderolas con elementos metálicos.**
- **En las farolas que están pintadas de azul no se podrá poner propaganda electoral (por riesgo de pérdida de pintura).**

Expositores redondos ubicados en los siguientes lugares:

- C/ Santa Rita frente al Recinto Ferial
- Plaza del Mercado
- Parque D. Bosco
- Ermita San Gregorio
- Hospital, junto a la Parada de Autobuses
- Polideportivo
- "Salchi" – salida a Añora
- Esquina c/ Huelva con c/ Cádiz

Expositores triangulares ubicados en los siguientes lugares:

- Puerta del CAMF
- Avda. El Silo frente al tren
- Salida Alcaracejos con c/ San Cristóbal

Código Seguro de Verificación (CSV): 7E26 F9D6 02EF 77B7 4774 **Fecha Firma:** 08-04-2026 09:03:16

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



7E26F9D602EF77B74774

- Avda. Madre Carmen Sallés con calle Mediodía
- Ronda Plaza de Toros con calle Senado
- Puerta Crisanto Luna
- Paseo de Los Llanos con calle Feria
- Salida Villanueva de Córdoba
- Circunvalación esquina camino Virgen de Luna
- Ronda de los Muñoces con esquina c/ Cervantes
- Residencia Hnos. Muñoz Cabrera

En SANTA EUFEMIA:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, pongo en su conocimiento que los emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles, con motivo de las "Elecciones al Parlamento Andaluz a celebrar el día 17 de mayo de 2026", serán los siguientes:

- C/ Hospital
- Carretera Almadén
- C/ Real
- Plaza Mayor
- Plaza Mercado
- C/ Toledo
- C/ Peñalta

En TORRECAMPO:**LUGARES DISPONIBLES PARA LA COLOCACIÓN GRATUITA DE PROPAGANDA:**

- CARTELES: Paneles colocados por el Ayuntamiento desde el parque Ejido hasta el campo de fútbol.
- PANCARTAS: Cualquier calle de la localidad.
- BANDEROLAS: Farolas de la calle Ejido.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7E26 F9D6 02EF 77B7 4774 **Fecha Firma:** 08-04-2026 09:03:16

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



7E26F9D602EF77B74774

En VILLANUEVA DE CÓRDOBA:

Asimismo le comunico que los lugares de colocación gratuita de carteles, son los 11 expositores distribuidos por la población y que se especifican a continuación:

1. C/ Moral.
2. Ronda del Calvario.
3. C/ Cristiandad, campo de fútbol.
4. Pza. Fuente Vieja.
5. Avda. de Cardeña.
6. C/ Pozoblanco.
7. C/ Córdoba.
8. C/ Navaluenga.
9. Pza. Manuel Aulló.
10. C/ Adamuz.
11. Explanada del Calvario.

Igualmente, los partidos políticos, respetando en todo caso la proporción que le sea asignada a cada uno de ellos, podrán proceder a **la colocación de banderolas y carteles electorales en las farolas** de las siguientes calles de la localidad:

1. Calle San Antonio.
2. Ronda del Calvario.
3. Carretera de Pozoblanco.
4. Avenida de Cardeña.
5. Paseo de la Estación.
6. Calle Navaluenga.

En VILLANUEVA DEL DUQUE:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56.1 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, por el presente comunico los siguientes lugares públicos reservados por este Ayuntamiento para **la colocación gratuita de carteles de propaganda electoral** en la celebración de las próximas Elecciones al Parlamento de Andalucía a celebrar el día 17 de mayo de 2026:

Código Seguro de Verificación (CSV): 7E26 F9D6 02EF 77B7 4774 **Fecha Firma:** 08-04-2026 09:03:16

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



7E26F9D602EF77B74774

- Paneles ubicados en la fachada del Colegio Público “Maestro Rogelio Fernández” sito en Calle Carretera nº 5
- Paneles ubicados en la fachada del Centro de Convivencia, sito en Calle Ramón y Cajal y Plaza del Duque de Béjar.

En VILLARALTO:

UBICACIÓN	Nº EXPOSITORES
C/ Iglesia, fachada del Ayuntamiento	2
C/ Viñuela, esquina C/ Padre Carmelo	2
C/ Constitución, fachada Salón Parroquial	2
Avda Parque, cruce C/ Capitán Rico	2

Pozoblanco, 3 de abril de dos mil veintiséis.-

LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA,

Pozoblanco, 7 de abril de 2026.– La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, Amelia Vizcarro Cerezo.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7E26 F9D6 02EF 77B7 4774 **Fecha Firma:** 08-04-2026 09:03:16

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



7E26F9D602EF77B74774

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba